

## PRESENTACIÓN DE GUILLERMO MIRANDA, OIT

Constituye un agrado para nosotros, como Organización Internacional del Trabajo, auspiciar este libro de Patricio Frías sobre el desarrollo del Sindicalismo, en las puertas del siglo XXI.

Patricio ha colaborado con nosotros desde hace muchos años, participando en diversos Seminarios de formación sindical, tanto en Argentina, Perú, Bolivia como recientemente en la Cumbre Sindical para los países de Centroamérica, Panamá y República Dominicana. Igualmente, ha elaborado documentos de trabajo, como su Guía Didáctica de Negociación Colectiva, para la OIT de Lima, encontrándose en elaboración su nueva Guía: “El Sindicalismo en América Central: desafíos del futuro a la luz de su memoria histórica”, en colaboración con Juan Manuel Sepúlveda, de la OIT, con quien ha realizado gran parte de estas Consultorías y Asesorías.

Por ello, Patricio nos conoce y, como lo testimonia este libro que estamos presentando, valora el importante rol que juegan los trabajadores y sus organizaciones en la defensa de sus derechos y libertades. En esta perspectiva, el autor da un espacio importante a la ratificación de los diversos Convenios de la OIT, sobre los derechos a la organización sindical, a formular sus programas de acción, como la misma huelga; sobre la protección contra la discriminación en el empleo; sobre la negociación colectiva y su fomento, etc., así como los numerosos convenios y recomendaciones sobre la mujer trabajadora, la protección a la maternidad, los derechos de la juventud, de los trabajadores con responsabilidades familiares, sobre la erradicación del trabajo infantil, sobre seguridad y salud en diversas ramas y actividades, etc.

Esta preocupación que trasunta el libro de Patricio Frías, los testimonios presentados y sus análisis sobre las demandas y reivindicaciones que los trabajadores dirigen a la OIT y, por su intermedio, a los Gobiernos y empresarios, no es de extrañar dado que las organizaciones de los trabajadores, en todo el mundo, son una pieza fundamental en nuestra labor de cautela y promoción de estos derechos. Ello, en la medida en que a través de sus representantes las organizaciones Sindicales son integrantes del Consejo

Ejecutivo de la OIT, al igual que las organizaciones de Empleadores y de los representantes de los Gobiernos. Es decir, toda esta labor legislativa y de promoción de derechos y libertades es parte de sus propias responsabilidades.

Más en particular, Patricio da un especial énfasis a la importancia que asume el concepto de trabajo decente de la OIT, elaborado por Juan Somavía. Destaca precisamente, cómo en el año 1999, por primera vez desde la fundación de nuestra Organización en 1919, en esta larga historia, se pone un calificativo al mandato de la OIT, poniéndole un apellido a la noción de trabajo.

De manera muy adecuada, en el libro se detallan los cuatro pilares principales, los cuatro objetivos estratégicos perseguidos por el trabajo decente. Objetivos que justamente son considerados por Patricio como factores sinérgicos, como elementos constitutivos y constituyentes del progreso social económico que asegura desarrollo y equidad, como son: asegurar el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales individuales y colectivos en el trabajo; crear mayores oportunidades para las mujeres y los hombres considerando sus diversas realidades y condiciones con el fin de que dispongan de ingresos y empleos productivos que respondan a sus aspiraciones de realización material y moral para ellos y sus familias. Asegurar niveles apropiados de protección social para todos durante y después de su vida laboral activa. Y fortalecer el tripartismo y el diálogo social como método de debate y formación de decisiones de las políticas de desarrollo.

Nos parece muy destacable este énfasis, pues es precisamente a través del trabajo decente como se puede promover una globalización justa, superar la pobreza mediante el trabajo, hacer avanzar la igualdad de género, potenciar la influencia de las normas internacionales del trabajo en el desarrollo y ampliar la influencia de los interlocutores sociales, el diálogo social y el tripartismo.

Todo este análisis lo vemos de una gran trascendencia, dadas las grandes limitaciones y carencias que aún debemos enfrentar en el plano de las relaciones laborales. A modo de ilustración, como botón de muestra y como queda en evidencia en un estudio de la “Primera Encuesta Nacional de Actividades de Niños y Adolescentes”, realizada en más de 16 mil hogares urbanos y rurales por la OIT, el ministro del Trabajo y el INE, donde se constata que ya en el 2004 el 85% de quienes realizan trabajo infantil doméstico son mujeres; 57,3% se dedica entre una y tres noches a la semana al cuidado de parientes; 27,2% trabaja en jornadas diurnas, vespertinas y nocturnas, y el 60% de los niños que laboran pertenece a familias de escasos recursos.

Concordamos con Patricio en que una verdadera y auténtica responsabilidad social empresarial y laboral se preocupa no sólo de favorecer el respeto de los Derechos Humanos, sino de propiciar el diálogo social, procurando un equilibrio justo entre los intereses económicos de la sociedad y los intereses de los trabajadores.